

VII Jornadas de investigadores/as en formación del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio Lucas Gioja”

Las Jornadas de investigadores/as en formación proponen un espacio de intercambio, exposición y construcción de conocimiento en diversas temáticas de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Este encuentro ofrece la oportunidad de reunir a estudiantes, investigadores/as y docentes en distintas etapas de formación para aprender y reflexionar sobre elecciones metodológicas y teóricas, producciones, prácticas y formas de trabajo, constituyendo un espacio de formación en sí mismo que aporta significativamente a la tarea de investigación.

Convocatoria:

Las jornadas se llevarán a cabo los días Miércoles 16 y Jueves 17 de Noviembre de 2022 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Lucas Gioja, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Dirigido a:

Investigadores/as, tesistas, estudiantes, graduados/as y docentes de diversas disciplinas de las Ciencias Jurídicas y Sociales .

Fechas importantes:

- Plazo para el envío de resúmenes: 22 de agosto de 2022.
- Plazo para el envío de ponencias: 30 de septiembre de 2022.
- Pre-encuentro de Metodología -actividad optativa-: A realizarse durante el mes de septiembre de 2022. Mayor información sobre el taller será enviada tras la recepción de los resúmenes.
- VII Jornadas de investigadores/as en formación: 16 y 17 de noviembre de 2022

Ejes temáticos:

Derecho y sociedad

Coordinado por: Camila Fernández Meijide - Angeles Ramallo - Brenda Espiñeira

Correo electrónico: ejederechoysociedad@gmail.com

Este eje se inspira en líneas de investigación de la sociología y la antropología jurídica y en los estudios de Derecho, estado y sociedad. Convocamos a la presentación de ponencias que aborden el derecho como una práctica social y cultural, priorizando un abordaje empírico e interdisciplinario. Invitamos al envío de trabajos que:

- 1) reflexionen sobre metodología de la investigación en derecho y ciencias sociales. Sugerimos temas como: la investigación empírica e interdisciplinaria en derecho, y los usos de la etnografía y métodos cualitativos, cuantitativos y mixtos en la investigación jurídica; la participación, el rol y la posición dxl investigadxr en el campo; ética en la investigación;
- 2) presenten resultados o avances de investigaciones que desde la etnografía o la investigación cualitativa analicen las prácticas de lxs actorxs del derecho, sus instituciones y su contexto sociocultural; e
- 3) incursionen en estudios cuantitativos del derecho.

En este sentido, algunos de los temas que proponemos son: análisis de políticas públicas; estudios sobre burocracias estatales, instituciones y poder judicial (juicios por jurados, instituciones penitenciarias); migraciones y derechos; géneros y sexualidades (trabajo sexual, aborto y otras problemáticas lgbti, cuir/ queer, políticas del cuidado); salud, medicalización y sistema sanitario; procesos de urbanización, derecho a la ciudad y vivienda; pluralismo jurídico y pueblos indígenas; protesta y conflicto social; trabajo, conflictividad y organizaciones colectivas del trabajo; derecho y economía, entre otros.

Derecho y educación

Coordinado por: Samanta Delas - Brenda Espiñeira - Matias Manelli - Emilia Pardini

Correo electrónico: ejederechoeducacion@gmail.com

El derecho a la educación no tiene una historia muy larga, al menos como derecho fundamental. Recién en el siglo XX se ha consolidado en la mayoría de los instrumentos constitucionales del mundo. En un contexto de crisis de la educación a nivel nacional e internacional, atravesada por políticas de mercado, dónde la meritocracia aparece como un valor en las instituciones educativas, adoptamos la perspectiva de la educación como derecho humano fundamental y proponemos la presentación de ponencias sobre Educación en el nivel superior y/o nivel medio para reflexionar sobre temáticas actuales que vinculen Derecho y Educación.

Las áreas temáticas para el envío de ponencias son:

- 1) La evaluación en la enseñanza universitaria.
- 2) Perspectiva de género en la enseñanza del derecho en el nivel medio y/o superior.
- 3) Estrategias innovadoras en la enseñanza del derecho para el nivel medio y/o superior.
- 4) Análisis de Políticas educativas para el nivel medio y superior de la educación.
- 5) Cuestiones curriculares en la enseñanza del derecho en nivel medio y superior.
- 6) Temas de convivencia como eje transversal en la enseñanza de nivel medio.
- 7) Educación Sexual Integral como eje transversal en la enseñanza de nivel medio y en la formación docente.

Derechos sexuales y reproductivos en contextos federales

Coordinado por: Florencia Brichetti - Déborah González Area

Correo electrónico: ejedsr@gmail.com

Este eje tiene la intención de abrir el intercambio de perspectivas de trabajo centradas en los desafíos que las estructuras federales de organización representan para asegurar un acceso y goce uniforme a los derechos sexuales y reproductivos a lo largo y ancho de los territorios nacionales así organizados. Proponemos considerar como factor relevante de incidencia no solo la estructura legal interna de los Estados y sus unidades subnacionales, sino también el alcance del derecho internacional de los derechos humanos, la relevancia del litigio y el rol de efectores/as de salud y otros/as actores/as relevantes en relación al ejercicio y goce de derechos sexuales y reproductivos. Alentamos la presentación de trabajos que, teniendo como anclaje un enfoque de derechos humanos y de género:

- 1) Propongan estudios de caso en provincias, departamentos o regiones de Estados federales de cara al goce y acceso a los derechos sexuales y reproductivos;
- 2) Problematicen los desafíos de los sistemas federales en la aplicación de políticas públicas nacionales o de efectivo cumplimiento de obligaciones de derechos humanos relacionadas a derechos sexuales y reproductivos;
- 3) Propongan estudios comparados de Estados nacionales organizados bajo el sistema federal en relación a los derechos sexuales y reproductivos;
- 4) Estudien el comportamiento de los/as actores/as del derecho, el sistema de salud y otros/as relevantes en la gestación, implementación y evaluación de políticas tendientes a asegurar el goce y acceso a derechos sexuales y reproductivos;
- 5) Estudien el comportamiento de los/as actores/as del derecho, el sistema de salud y otros/as actores/as relevantes en las iniciativas que tiendan a obstaculizar o ampliar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos;

6) Trabajen sobre los/as de efectores/as de salud y su relación/conflictos con el derecho en relación a derechos sexuales y reproductivos;

7) Propongan otras líneas de estudio que problematicen la relación entre actores/as diversos/as y el derecho o sus instituciones en el marco de sistemas políticos federales como un factor relevante para el acceso y goce a derechos sexuales y reproductivos.

Debates y perspectivas críticas sobre derechos de las comunidades indígenas

Coordinado por: Paola Colombero

Correo electrónico: ejepueblosindigenas@gmail.com

En esta mesa proponemos generar un espacio de discusión crítica sobre investigaciones acerca de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, a partir de enfoques que contemplen al derecho como una práctica social y discursiva y postulen la necesidad de abordarlo a través de miradas complejizadoras, jurídicas y políticas así como sociales, de género, antropológicas, económicas, culturales y ambientales, entre otras. En este sentido, consideramos con entusiasmo los debates epistemológicos, las propuestas teóricas inter/transdisciplinarias y las metodologías cualitativas.

Algunos de los temas sugeridos para la presentación de trabajos son los siguientes:

1) Debates normativos, de corte nacional e internacional, en materia de protección de derechos de los pueblos indígenas. Marco jurídico-normativo sobre las políticas de reconocimiento y los derechos los derechos humanos de los pueblos indígenas; el alcance de los derechos colectivos de los pueblos indígenas; reformas constitucionales latinoamericanas; derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, derecho a la identidad cultural; derechos territoriales; derechos de consulta y participación, entre otros.

2) Colonialidad y poder, pensamiento decolonial y poscolonial. De los enfoques multiculturales a la interculturalidad y la pluriculturalidad. Epistemologías del Sur y pensamiento situado. Colonialidad y género. Diversidad cultural y pluralismo jurídico.

3) Gubernamentalidad neoliberal. Dispositivos biopolíticos/necropolíticos de subalternización, invisibilización y negación-extinción de pueblos indígenas, entre ellos, expansión estatal (militar-administrativa) y capitalista sobre los territorios indígenas, desposesión, enajenación, desplazamientos e incorporación forzada a la ciudadanía. Consecuencias actuales del genocidio/crimen de lesa humanidad. Implicancias de las economías extractivas y neoextractivismo contemporáneo.

4) Las luchas, reivindicaciones y demandas actuales, movimientos y organizaciones indígenas. Abordajes interseccionales en torno la política indígena, el género y las generaciones.

Derecho y arte: intersecciones entre la práctica estética y el discurso jurídico

Coordinado por: Bernardo Vitta

Correo electrónico: ejederechoyarte@gmail.com

Este eje se propone provocar un espacio de reflexión común en torno a las posibles intersecciones entre el discurso jurídico y las prácticas artísticas, a partir de una perspectiva filosófica del Derecho. Desde un enfoque crítico, se entiende que lo jurídico desborda su dimensión normativa, e incluye producción de sentidos que circulan en la realidad social por medio de palabras, textos, enunciados, narraciones, ritualizaciones, e incluso teatralizaciones, lo que lo relaciona con otras prácticas como las Artes. Así es que convocamos especialmente al envío de trabajos que propongan,

- 1) estudios que se vinculen con las temáticas analizadas por el movimiento Derecho y Performance (el derecho como performance, el derecho a la performance y el derecho en la performance);
- 2) investigaciones en torno a los enfoques y problemáticas abordadas por el movimiento Derecho y Literatura (el derecho como literatura, el derecho a la literatura y el derecho en la literatura);
- 3) aportes al campo epistemológico de la Estética del Derecho, en tanto enfoque iusfilosófico que contempla la estructura estética del discurso jurídico; y
- 4) demás estudios transdisciplinarios que planteen cruces entre problemáticas jurídicas y artísticas desde una mirada filosófica del Derecho.

Estudios críticos sobre derecho, Estado y cuerpo

Coordinado por: Sofía Anahí Aguilar y Paula Mingorance

Correo electrónico: ejederechoycuerpo@gmail.com

Este eje se enfoca en estudios que puedan anclarse o dialogar con el campo de la Filosofía del Derecho y el de la Teoría Política priorizando perspectivas críticas e interdisciplinarias. Se trata de un espacio que incentiva la presentación de ponencias que exploren las relaciones complejas entre el Estado como forma de orden político, la normatividad y la relación con el cuerpo (en sus múltiples dimensiones vinculadas a su regulación, pero también como metáfora en la filosofía política). Alentamos el envío de ponencias que dentro de la temática exploren los siguientes enfoques o temas:

- 1) Estudios genealógicos
- 2) Biopolítica
- 3) Desobediencias, resistencias e insumisiones
- 4) Cuerpo, territorio y precariedad: el cuerpo en el territorio, el cuerpo como territorio

- 5) Positivism científico en Argentina e instituciones disciplinarias
- 6) Estudios sobre metáfora del derecho y metáfora política
- 7) Estudios con perspectiva de género
- 8) Veganismo.

Más allá de las temáticas alentadas serán bienvenidas otras ponencias que exploren la relación entre los temas del eje.

Derechos sociales y políticas públicas

Coordinado por: Paula Sagel y María Eugenia Míguez

Correo electrónico: grupodsp@gmail.com

Es corriente asumir que las políticas sociales buscan revertir la desigual distribución del ingreso y las injusticias que provoca la acción de los mercados y otros agentes en la estructura social. Sin embargo, desde diversos abordajes y debates puede afirmarse que las políticas sociales no necesariamente resuelven las problemáticas en torno a la desigualdad, sino que también la reproducen. A esta concepción compleja y a la vez incierta sobre el rol de las políticas sociales se le suma la necesidad de comprender no sólo el accionar del Estado sino también de otros actores: las comunidades, el mercado y las organizaciones de la sociedad civil como esferas centrales en el campo de actuación de las políticas sociales. Finalmente, no se puede desconocer el impacto que la pandemia del COVID-19 ha causado en las políticas de bienestar a nivel mundial. Así, desde marzo de 2020 han surgido numerosos programas sociales para hacer frente a la emergencia socio-sanitaria y económica y en pos del cuidado de las poblaciones. Se nos presenta una realidad pos-pandémica donde algunas de esas políticas de emergencia se han transformado en políticas permanentes, mientras que otras se han visto debilitadas y precarizadas en el marco de los procesos de crisis económica. El propósito de esta mesa es someter a discusión temas considerados centrales y constitutivos del debate actual en materia de política social en Argentina y América Latina. Los abordajes teóricos, metodológicos y empíricos propios de las Ciencias Sociales que aborden este abanico de problemas pueden ser múltiples y variados, como también las propuestas de intervención política. De modo orientativo, se plantea como punto de partida la utilización de al menos uno de los siguientes ejes de trabajo:

- 1) Las políticas sociales en emergencia: nuevas políticas para la emergencia social; la política social en jaque (2020-2022).
- 2) La judicialización de las políticas sociales
- 3) La política social situada: espacios comunitarios y su vínculo con los programas sociales
- 4) Experiencias educativas, políticas y territorios.
- 5) Transformaciones recientes de las políticas sociales sectoriales: vivienda, educación, alimentación, salud, urbanismo.

6) Géneros y políticas sociales: nuevos desafíos a diez años de la ley de identidad de géneros.

Derechos humanos y relaciones internacionales

Coordinado por: Agustin Ulanovsky y Gisela Ferrari

Correo electrónico: ejedhri@gmail.com

La evolución y dinámica del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) no ha estado dada sólo por el aumento progresivo de los contenidos de los Derechos humanos (DDHH) y la creación de órganos y procedimientos supranacionales, sino también por la interpretación progresiva y el principio pro persona, que ha llevado a la aparición de nuevos derechos, la ampliación de algunos alcances y la imposición de mayores obligaciones hacia los Estados.

Así, la propia concepción de los DDHH fue expandiéndose hacia constituirse en un programa capaz de orientar toda política pública de los Estados; sobre éstos recaen hoy las obligaciones de respetar y garantizar los derechos humanos, así como la de adoptar las medidas necesarias y efectivas para tales fines tanto en el plano interno como internacional.

Pretender entonces abordar los DDHH en el ámbito de la política (pública) exterior evidencia una vez más la tensión existente entre la soberanía estatal, que permite a cada Estado elegir y diseñar sus propios ejes, intereses y enfoques en el vínculo con otros actores internacionales, y ciertas obligaciones del DIDH que pretenden influir en el diseño de toda política pública estatal, incluida la exterior.

La cuestión radica entonces en evaluar el manejo de la política (pública) exterior, uno de los atributos más clásicos y últimos resabios de la soberanía estatal, a la luz de las normas de DIDH. Al respecto, se evidencian posiciones doctrinarias enfrentadas entre quienes argumentan que las normas internacionales imponen a los Estados ajustar su política (pública) exterior a los DDHH, quienes creen que las mismas son facultades de los Estados y los que postulan que los Estados no están obligados ni deberían incluir la promoción del DIDH.

Así en el presente proyecto se podrán trabajar temas como:

- 1) Los derechos humanos en las relaciones internacionales;
- 2) Los derechos humanos como restricción y fundamento de la soberanía;
- 3) Las democracias y las dictaduras ante el sistema universal de derechos humanos: Los casos de Argentina y Cuba;
- 4) Los límites de la política exterior en derechos humanos y la importancia de la solidaridad democrática internacional;
- 5) Principios de Derecho Internacional e impacto en esta materia.

Normas, razones y deberes

Coordinado por: Alejandra Olave Albertini y Seren Ataoğlu Colonello

Correo electrónico: ejenormasrazonesydeberes@gmail.com

Una importante discusión en la filosofía legal contemporánea está referida al concepto y naturaleza de las normas, a saber, qué cuenta como una norma, si es posible distinguir entre una norma y su formulación, si -aceptando la distinción anterior- se puede predicar de una norma que esta "existe" o si semejante forma de discurso es un sinsentido. En la tradición analítica argentina y a partir de los planteamientos de Alchourrón y Bulygin, esta discusión se manifiesta en las opciones por la concepción expresiva o hilética de las normas, debate que se encuentra lejos de haber sido zanjado. En la actualidad, otras formas de pensar en la naturaleza del derecho y de las normas han surgido a partir de su análisis en tanto hechos institucionales (Searle), siendo la teoría artefactual del derecho una de las más recientes propuestas para abordar el problema. Ahora bien, incluso entre quienes favorecen alguna de las concepciones antes mencionadas sigue existiendo desacuerdo en cuanto a la estructura de las normas y si son susceptibles de operar como razones para la acción. Adicionalmente, y a partir de la propuesta de Hart de diferenciar entre reglas primarias y secundarias, se discute si dicha distinción puede ser hecha de manera limpia o si en realidad todas las reglas tendrían componentes "imperativos" siendo preferible aceptar que las reglas tendrían más bien una naturaleza "híbrida". A partir de lo anterior, se convoca a la presentación de ponencias que exploren los temas antes reseñados, pudiendo utilizar como guía los siguientes problemas específicos u otros que se enmarquen dentro del eje general:

- 1) distinción entre normas primarias y secundarias;
- 2) ¿normas secundarias como razones?;
- 3) normas primarias como razones y función de las normas permisivas;
- 4) normas como fundamento de derechos y deberes;
- 5) normas primarias y secundarias en las distintas ramas del derecho (Derecho penal, Derecho civil, Derecho administrativo);
- 6) normas secundarias y relaciones de competencia;
- 7) hechos institucionales, función de status y reglas determinativas;
- 8) actos realizativos y formulación de normas;
- 9) distinción y relaciones entre disposiciones, normas y actos normativos.

Pautas de presentación:

Resúmenes

- Los resúmenes deberán enviarse al correo electrónico de la coordinación del eje en el que se desee participar.
- El resumen debe explicitar el marco teórico, los objetivos, la metodología, y el adelanto de conclusiones.
- Extensión máxima 300 (trescientas) palabras.
- Formato de envío: archivo .doc, con letra Times New Roman 12, interlineado 1,5, texto justificado.
- El encabezado se debe consignar la siguiente información:

Nombre/s y apellido/s

Filiación institucional

Correo electrónico

Máximo título alcanzado o formación académica en curso (estudiante de grado, graduado, estudiante de maestría o doctorado, posdoctorado, etc.)

Eje principal propuesto y eje alternativo

Título de la ponencia

Palabras clave (entre tres y cinco)

- En el nombre del archivo deberá consignarse: el apellido del autorx o primer autorx y, por último, la leyenda "-RES". Por ejemplo: "rodriguez-RES.doc".

En el asunto del correo dirigido al eje correspondiente se deberá indicar "Envío Resumen"

- Su aceptación será comunicada por lxs coordinadores.

Ponencias

- Estructura y desarrollo: Consignar el marco teórico, los objetivos generales, la metodología, la hipótesis (si la hubiera) o pregunta de investigación, el desarrollo del problema y las conclusiones.

Bibliografía: indicar solo la que está citada en el texto.

- Aspectos formales:

El documento que deberá enviar el o la ponente para ser subido a la plataforma web correspondiente al evento deberá ser redactado en letra Times New Roman 12, interlineado 1,5, texto justificado, hoja A4, márgenes 2,5. Deberán enviarse dos archivos, uno en formato .PDF y uno en formato .doc.

Extensión máxima: 20 carillas, incluyendo gráficos, notas y bibliografía.

- El encabezado del trabajo deberá consignar la siguiente información:

Nombre, lugar y fecha del evento

Nombre/s y apellido/s del/lxs autor/es

Filiación institucional

Correo electrónico

Máximo título alcanzado o formación académica en curso (estudiante de grado, graduado, estudiante de maestría o doctorado, posdoctorado, etc.)

Título del proyecto en el cual se enmarca y su director/a (si lo hubiere)

Nombre del director/a de la tesis (si corresponde)

Nombre de la mesa / eje temático

Título de la ponencia

Palabras clave (entre 3 y 5)

Ejemplo

VII Jornadas de investigadores/as en formación del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio Lucas Gioja"

16 y 17 de noviembre de 2022

Juana Pérez - Facultad de Derecho (UBA)

jperez@gmail.com

Estudiante de grado

Proyecto UBACyT "Nombre del proyecto" (si corresponde)

Directora Dra. María García (si corresponde)

Eje temático "Derecho y sociedad"

EL ROL DEL DERECHO EN LA SOCIEDAD

- En el nombre de ambos archivos deberá consignarse: el apellido del/la autor/a o primer autor/a, seguido por un guión bajo, y el eje. Todo deberá ser escrito en letras minúsculas y sin acentos. Por ejemplo: "lopez_derechoysociedad". Se enviará el archivo .doc y .pdf a las

respectivas direcciones electrónicas de cada eje indicando en el asunto del correo “ENVÍO PONENCIA”.

Publicación de las ponencias en Actas:

- La coordinación de cada eje consultará a los/as participantes si desean que sus ponencias sean publicadas en las Actas de las Jornadas.
- La publicación de las ponencias en las Actas de las Jornadas se realizará a través de la página web del Instituto Gioja (<http://www.derecho.uba.ar/investigacion/instituto-gioja/actividades/jornadas-de-jovenes-investigadores.php>) solo una vez realizada la presentación de las mismas en las respectivas mesas.
- Las Actas de las Jornadas cuentan con IISN.